

privada.presidencia@hcan.



CENTRO de PATRONOS y OFICIALES FLUVIALES, de PESCA y de CABOTAJE MARITIMO

PERSONERIA GREMIAL N° 321

Bolivar 424/430 5º Piso (C1066AAJ) Capital Federal - E-mail: gremialpatrones@patronesdecabotaje.org.ar - Tel.: 4342-3505/4080 - 4331-1204

gov.ar

C.A.B.A., 15 de julio de 2015

Honorable Cámara de Diputados
de la Nación.
Presidente de la Cámara de Diputados
Dip. Nacional Julián Domínguez
S _____ / _____ D



De nuestra consideración:

Las Asociaciones Profesionales de personal embarcado, "Sindicato de Conductores Navales de la República Argentina", "Sindicato del Personal de Dragado y Balizamiento", "Sindicato de Electricistas y Electronicistas Navales", "Asociación Prácticos Río Paraná" y el "Centro de Patronos y Oficiales Fluviales, de Pesca y de Cabotaje Marítimo", nos dirigimos una vez más a Ud. en su calidad de Presidente de la Honorable Cámara de Diputados de la Nación, con la finalidad de solicitarle a la brevedad una entrevista con los Gremios Fluviales de la actividad.

El motivo es debido a que nuevamente están por tratar la implementación de la Ley de Marina Mercante e Industria Naval, con la iniciativa del Diputado Gastón Harispe.

Nuestra preocupación es que este proyecto de Ley atado al desarrollo de la Industria Naval, tal como está redactado, perjudica de tal manera a nuestro sector que prácticamente elimina toda fuente de trabajo en el cabotaje fluvial internacional y nacional, dejando a más de tres mil embarcados sin trabajo y por ende no acompaña la construcción de buques en nuestros astilleros.

Es imperioso que pueda al menos escuchar nuestras opiniones a este proyecto como también el aporte de medidas alternativas y el porqué apoyamos el proyecto de "Régimen Especial para el Desarrollo Sustentable de la Marina Mercante Nacional", del Dip. Martín Campos (Frente para la Victoria).

El proyecto de ley del Dip. Harispe no ha sido ni consultado y mucho menos consensuado con los gremios fluviales, tampoco con la anuencia de las Cámaras Navieras y por lo menos en este descontento se suma la mitad de las Cámaras de la Construcción Naviera.

Es un proyecto destinado al fracaso y para ser claros en nuestra exposición, su promulgación acaba con la Marina Mercante Fluvial y ninguna empresa armadora nacional está dispuesta a invertir en la construcción de barcos en gradas nacionales una vez puesta en vigencia. Por lo tanto es una clara provocación injustificada a hacernos desaparecer y nuestra respuesta no es otra que defender nuestra única y ya destruida Marina Mercante Fluvial.

Sin otro particular nos despedimos muy atentamente quedando a la espera de su gentil contestación.


JORGE DANIEL BIANCHI
Secretario Adjunto